

RESOLUCION Nº 953 /2016

**AUTORIZA ARRIENDO DE PERMISO DEFINITIVO A
CONTRIBUYENTE QUE INDICA**

RECOLETA, **18 MAR. 2016**

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ing. Nº 22611 de fecha 07 de Marzo del 2016;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 10 de Marzo del 2016;
3. Teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
4. Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014 que delega Atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento Nº 1009 de fecha 25 de marzo del 2015, que designa Secretario Municipal Subrogante;
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- 1º **AUTORIZASE** a **ARTURO HERNANDEZ SALAZAR**, Rut Nº [REDACTED] para que en conformidad a contrato de arriendo suscrito ante Notario Público MONICA FIGUEROA CARVAJAL, arriende la patente **COMERCIAL Rol 2-721905**, giro: **ALMACEN DE COMESTIBLES NO PERECIBLES**, ubicada en la dirección comercial **ZINC Nº 505**, Unidad Vecinal Nº 06, al Contribuyente **MIGUEL ESTEBAN CID SOTO**, Rut **12.271.464-0**.
- 2º El Departamento de Patentes será el encargado de registrar en la carpeta administrativa la presente autorización de arriendo.
- 3º La Sección de Cobros y enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional el arriendo de esta patente.
- 4º **Finalmente**, este Decreto bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JPCS/JRR/KMM/sma
15/03/2016